

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

9891 *Resolución de 21 de junio de 2019, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que « las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2018 y del informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 2019.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, David Cierco Jiménez de Parga.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE		47.119.111,08	47.957.370,52	PATRIMONIO NETO:		577.114.014,57	512.721.393,80
Inmovilizado intangible	7	194.485,10	69.725,66	Fondos propios	9.4	567.970.308,46	503.492.621,50
Patentes, licencias marcas y similares		0,00	0,00	Patrimonio		117.490.319,31	117.490.319,31
Aplicaciones informáticas		194.485,10	69.725,66	Reservas		386.002.302,19	307.179.969,58
Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	<i>Otras reservas de la entidad dominante</i>		384.781.736,35	298.270.842,21
Inmovilizado material	5	43.950.913,05	44.732.461,89	<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>		1.220.565,84	8.909.127,37
Terrenos y construcciones		40.701.945,09	41.286.265,12	Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		3.248.967,96	3.446.196,77	Otras aportaciones de socios		99.013.265,53	111.246.349,54
Inmovilizado material en curso		0,00	0,00	Resultado del ejercicio atribuible a la soc. dom.		-34.535.578,57	-32.424.016,93
Inversiones inmobiliarias	6	2.968.556,22	3.150.026,26	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	9.143.706,11	9.228.772,30
Terrenos		289.524,36	289.524,36				
Construcciones		2.679.031,86	2.860.501,90				
Inversiones financieras a largo plazo	9.2b)	5.156,71	5.156,71	PASIVO NO CORRIENTE:		16.167.537,64	25.815.972,69
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		5.156,71	5.156,71	Provisiones		5.648.938,61	10.788.890,10
				Otras Provisiones	11	5.648.938,61	10.788.890,10
				Deudas a largo plazo		6.762.362,34	11.219.025,09
				Otras deudas a largo plazo	9.5	6.762.362,34	11.219.025,09
				Pasivos por Impuesto Diferido	10	3.188.182,43	3.226.444,73
				Periodificaciones a largo plazo	9.7	568.054,26	581.612,77
ACTIVO CORRIENTE		742.302.334,43	671.525.067,09	PASIVO CORRIENTE:		196.139.893,30	180.945.071,12
Deudores		507.421.141,66	376.870.017,92	Provisiones a corto plazo	11	15.624,86	15.624,86
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	941.774,97	2.851.008,59	Deudas a corto plazo		5.747.741,64	2.125.378,75
Deudores varios	9.2c)	506.445.472,17	373.988.091,71	Otros pasivos financieros	9.6	5.747.741,64	2.125.378,75
Personal		1.146,47	1586,14	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		186.565.065,54	175.018.337,25
Activos por impuesto corriente	10	30.230,59	26.814,02	Proveedores	9.8	35.717.266,76	44.955.077,22
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	2.517,46	2.517,46	Acreeedores varios	9.6	4.840.667,91	3.269.137,23
Inversiones financieras a corto plazo		88.016.979,73	8.421.435,29	Remuneraciones pendientes de pago	9.9	1.409.975,39	1.315.458,63
Otros créditos		88.016.979,73	8.421.435,29	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	922.047,05	1.152.532,41
Periodificaciones a corto plazo		720.093,27	667.392,18	Anticipos clientes	9.8	143.675.108,43	124.326.131,76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	146.144.119,77	285.566.221,70	Periodificaciones a corto plazo	9.10	3.811.461,26	3.785.730,26
Tesorería		146.144.119,77	285.566.221,70				
TOTAL ACTIVO		789.421.445,51	719.482.437,61	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		789.421.445,51	719.482.437,61

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	33.329.937,47	29.833.855,09
Prestaciones de servicios		33.329.937,47	29.833.855,09
Otros ingresos de explotación		74.754.824,23	36.934.802,68
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.323.278,40	652.747,71
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	73.431.545,83	36.282.054,97
Gastos de Personal	13.3	-16.048.443,10	-15.018.097,10
Sueldos y salarios y asimilados		-11.849.659,77	-11.136.532,51
Cargas sociales		-4.198.783,33	-3.881.564,59
Otros gastos de explotación		-127.138.664,61	-82.863.935,13
Servicios exteriores	13.2	-122.456.329,27	-82.133.622,00
Tributos	10	-281.235,63	-529.902,74
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		-4.401.099,71	-198.572,28
Otros gastos de gestión corriente		0,00	-1.838,11
Amortización del inmovilizado		-1.880.937,53	-1.898.305,49
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	843.532,84	762.632,48
Exceso de provisiones		1.914.848,78	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-5.691,91	18.009,48
Otros resultados		0,00	0,00
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		-34.230.593,83	-32.231.037,99
Ingresos financieros		222.654,71	354.442,89
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.2d)	222.654,71	354.442,89
Gastos financieros		-527.639,45	-547.421,83
Por deudas con terceros		-527.639,45	-547.421,83
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Financ.		0,00	0,00
Resultados por enajenaciones y otras	11	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO		-304.984,74	-192.978,94
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-34.535.578,57	-32.424.016,93
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		-34.535.578,57	-32.424.016,93

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-34.535.578,57	-32.424.016,93
Por valoración de instrumentos financieros			
<i>Otros ingresos</i>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	720.204,00	521.762,75
Efecto impositivo	12.2	-180.051,00	-130.440,69
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		540.153,00	391.322,06
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	-843.532,50	-762.632,48
Efecto impositivo	12.2	218.313,31	198.088,21
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-625.219,19	-564.544,27
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-34.620.644,76	-32.597.239,14

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros							TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	117.490.319,31	341.548.134,32	85.196,45	-14.091.267,95	2.422.928,41	-33.246.021,69	9.401.994,51	423.611.283,36
Ajustes por errores del ejercicio 2016		6.664.023,78						6.664.023,78
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2017	117.490.319,31	348.212.158,10	85.196,45	-14.091.267,95	2.422.928,41	-33.246.021,69	9.401.994,51	430.275.307,14
Ingresos y gastos reconocidos						-32.424.016,93	-173.222,21	-32.597.239,14
Operaciones con socios o propietarios					111.246.349,54			111.246.349,54
Otras variaciones en el patrimonio neto		-53.738.292,15	8.823.930,92	14.091.267,95	-2.422.928,41	33.246.021,69		0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2017	117.490.319,31	294.473.865,95	8.909.127,37	0,00	111.246.349,54	-32.424.016,93	9.228.772,30	508.924.417,54
Ajustes por errores del ejercicio 2017		3.796.976,26						3.796.976,26
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2018	117.490.319,31	298.270.842,21	8.909.127,37	0,00	111.246.349,54	-32.424.016,93	9.228.772,30	512.721.393,80
Ingresos y gastos reconocidos						-34.535.578,57	-85.066,19	-34.620.644,76
Operaciones con socios o propietarios					99.013.265,53			99.013.265,53
Otras variaciones en el patrimonio neto		86.510.894,14	-7.688.561,53		-111.246.349,54	32.424.016,93		0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2018	117.490.319,31	384.781.736,35	1.220.565,84	0,00	99.013.265,53	-34.535.578,57	9.143.706,11	577.114.014,57

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)

	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-34.535.578,57	-32.424.016,93
2. Ajustes del resultado.	-4.033.532,79	1.057.909,35
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.880.937,26	1.898.305,49
c) Variación de provisiones (+/-).	-5.139.951,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.123.708,64	-1.015.365,60
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1.687,84	8,77
g) Ingresos financieros (-).	-222.654,71	-354.442,89
h) Gastos financieros (+).	527.639,45	547.421,83
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	42.517,01	-18.018,25
3. Cambios en el capital corriente.	-111.643.636,60	-15.073.176,04
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-53.817.183,67	-44.276.663,73
c) Otros activos corrientes (+/-).	-68.681.554,75	16.060,44
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.990.359,12	28.509.905,44
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	3.510.478,24	128.428,60
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-3.645.735,54	549.093,21
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	209.183,17	204.863,78
a) Pagos de intereses (-)	-28.664,56	-28,65
c) Cobros de intereses (+).	237.847,73	179.236,16
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	0,00	23.013,87
e) Otros pagos (cobros) (+/-).	0,00	2.642,40
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	-150.003.564,79	-46.234.419,84
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-17.168.569,78	-5.968.980,42
b) Inmovilizado intangible.	-206.343,49	-26.994,87
c) Inmovilizado material.	-962.226,29	-941.985,55
e) Otros activos financieros.	-16.000.000,00	-5.000.000,00
7. Cobros por desinversiones (+).	5.000.000,00	0,00
e) Otros activos financieros.	5.000.000,00	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-12.168.569,78	-5.968.980,42
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	23.719.631,00	21.453.107,22
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	0,00	16.000.000,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	499.631,00	5.453.107,22
f) Otras aportaciones de socios (+).	23.220.000,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-969.598,36	-987.724,15
a) Emisión	36.444,72	642.600,56
4. Otras Deudas (+).	36.444,72	642.600,56
b) Devolución y amortización de otras deudas	-1.006.043,08	-1.630.324,71
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-876.746,12	-1.511.746,12
4. Otras Deudas (+).	-129.296,96	-118.578,59
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	22.750.032,64	20.465.383,07
D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+8-	-139.422.101,93	-31.738.017,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	285.566.221,70	317.304.238,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	146.144.119,77	285.566.221,70

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Su régimen jurídico será el que resulte de los artículos 100 y siguientes. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto y por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Energía y Turismo y Agenda Digital, a través de la Secretaría de Estado de Sociedad de Avance Digital.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación se rige por las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos del sector público.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 107 de la Ley 40/2015. La gestión y administración de sus bienes y derechos propios, así como de aquellos del Patrimonio de la Administración que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, será ejercida de acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la ley 40/2015.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Economía y Empresa, establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de dominio bajo

el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

En relación con la consideración de medio propio de la Entidad, cabe señalar que en promedio de los tres últimos ejercicios cerrados la Entidad realizó el 87,54% de su actividad en el ejercicio de cometidos que le han sido confiados por la Administración General del Estado, calculados como promedio del volumen global de negocios tal y como se señala en el artículo 32 2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Para dicho cálculo se han tomado como base los ingresos de explotación de la cuenta de resultados, con el desglose que se detalla a continuación:

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

<i>cifras en euros</i>	2016	2017	2018	Promedio tres últimos años
Total	28.165.535,41	66.119.150,35	107.427.005,93	200.874.227,50
Mercado	28,17%	12,32%	8,32%	12,46%
Público	71,83%	87,68%	91,68%	87,54%

La Disposición Adicional cuarta de la 4ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que *“todas las entidades y organismos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor de esta ley deberán adaptarse al contenido de la misma en el plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor”*.

En base a dicho precepto, la Entidad Pública Empresarial Red.es, podría verse obligada a transformarse en organismo autónomo, dado que no se financia mayoritariamente con ingresos de mercado, requisito que el artículo 103 de la mencionada Ley incluye en la definición de las entidades públicas empresariales de ámbito estatal.

Sin embargo, la Entidad considera que la posible adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial al principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro

previsible de, al menos 12 meses) ya que la transformación es esencialmente formal y no incidirá materialmente en su forma de su actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida DA 4ª indica que *“la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación (...)”* (máxime cuando toda la actividad de gasto, que se realiza vía contrato y vía otorgamiento de subvenciones se realiza con plena sujeción al derecho público).

En materia de contratación, el artículo 3.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya estableció que, a efectos de lo en ella dispuesto, tienen la consideración de Administración Pública las entidades de derecho público que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado (eliminando, por tanto, la excepción que el Texto Refundido de 2011 contenía respecto de las entidades públicas empresariales).

A su vez, en lo que respecta a la concesión de subvenciones, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, ya había introducido la disposición adicional vigésimo sexta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que *“las entregas dinerarias sin contraprestación que otorguen las entidades de derecho público del sector público estatal que se rijan por el derecho privado (lo que incluye a las entidades públicas empresariales), tendrán siempre la consideración de subvenciones (...) quedando sometidas al mismo régimen jurídico establecido para las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas”*.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante.

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid

La S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE) es una sociedad mercantil estatal, considerado medio propio de la Administración, que forma parte del sector público institucional en aplicación del artículo 2.2 de la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público y al que le resulta de aplicación el artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAAPP).

El INCIBE está dotado de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio.

En la actualidad se trata de un organismo adscrito al Ministerio de Economía y Empresa, a través de la Secretaría de Estado para el Avance Digital.

Está participada al 100% por la Entidad Pública Empresarial Red.es., y su creación fue aprobada en el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, como instrumento para desarrollar la Sociedad del Conocimiento y el desarrollo tecnológico en la comunicación.

El INCIBE, como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea

de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, según prevé el antes citado artículo 166.2 de la LPAAPP.

La Sociedad no forma parte de la Administración General del Estado y está sometida a derecho privado en sus relaciones jurídicas, motivo por el cual contrata personal conforme al derecho laboral y de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La contratación de la Sociedad se rige por las disposiciones de la legislación de contratos del sector público previstas para los poderes adjudicadores.

Constituye su objeto social la gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Tiene autonomía para la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La misión de INCIBE es reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración y al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general. INCIBE se ha desarrollado como ejecutor de las políticas de Confianza Digital de los distintos planes del Ministerio y, por ende, del Gobierno.

Para ello, INCIBE desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

A.- Servicios: La prestación de servicios en el ámbito de la ciberseguridad ha de englobar la concienciación, sensibilización y formación en la materia que favorezcan la creación de un clima de cultura de seguridad adecuado y el establecimiento de mecanismos para la prevención y reacción a incidentes de seguridad de la información, minimizando su impacto en el caso de que se produzcan.

Los servicios que INCIBE, como Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (INCIBE-CERT), presta actualmente y que se refuerzan con el enfoque estratégico adoptado desde la modificación de la Disposición Adicional 9ª de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información (NIS), incluyen:

- Respuesta y soporte: resolución de incidentes de seguridad, análisis forense, análisis de malware, lucha contra las botnets y monitorización de amenazas.
- Detección y mitigación: a través del desarrollo y despliegue de tecnologías de monitorización que permitan anticiparse y proporcionar una respuesta temprana ante riesgos emergentes en el ámbito digital.
- Información y contenidos de seguridad: con boletines, alertas y avisos de seguridad enfocados a distintos públicos y distribuidos tanto de forma directa como a través de medios de comunicación y redes sociales.
- Documentación: Bases de conocimiento y estrategias de respuesta sobre nuevos códigos maliciosos (malware), vulnerabilidades y fraude electrónico, entre otros.

- Protección y prevención: con un elenco de útiles e información para actualizaciones de software, configuraciones seguras, así como el catálogo de empresas y taxonomía de soluciones de seguridad TIC.
- Formación a través de diferentes acciones, como cursos de formación en línea, guías, recomendaciones o buenas prácticas en materia de seguridad.

La experiencia y conocimiento adquirido como fruto de la prestación de estos servicios desde su creación, suponen una base firme sobre la que permitir su necesaria evolución. Dicha evolución será clave para asegurar su adaptación a las exigencias que tanto la estrategia y contexto de INCIBE como la propia evolución de la Sociedad de la Información imponen; en particular, una vez transpuesta al ordenamiento jurídico interno la Directiva NIS, sobre seguridad de las redes de información, a través del antes citado Real Decreto-ley 12/2018.

B.- Investigación: Los servicios y ámbito de actuación de INCIBE suponen inevitablemente una constante necesidad de afrontar cuestiones de alta sofisticación y vertiginosa evolución cuyo tratamiento requiere de herramientas complejas y altamente especializadas que, en ocasiones, no están disponibles en el mercado.

Conscientes de ello, la investigación y el desarrollo de tecnología innovadora forman parte de la actividad y objetivos de INCIBE. Este hecho ha propiciado que en la actualidad cuente con una importante capacidad para abordar proyectos complejos de diversa naturaleza y con una fuerte componente innovadora.

Además, las propias dinámicas de operación de sus servicios están orientadas a la investigación en tanto que buscan realizar diagnósticos completos sobre los que ampliar, reaprovechar y consolidar los conocimientos adquiridos catalizando su aplicación a los diferentes públicos objetivos. En definitiva, la capacidad para generar inteligencia en ciberseguridad como motor para abordar su aplicación en nuevas tecnologías y mecanismos que reviertan también en la mejora de los servicios.

C.- Coordinación: El reto que supone el carácter global de la ciberseguridad, en tanto que afecta a todos los sectores y segmentos de la Sociedad, y la asunción de la inexistencia de fronteras cuando se abordan cuestiones en el ámbito digital exige que la cooperación y la coordinación sea uno de los pilares básicos para cualquier acción a emprender, ya sea ésta de prevención o de respuesta.

En este ámbito, las estrategias y actuaciones individuales permiten apuntar éxitos puntuales pero no afrontar la generación de un clima o ecosistema de confianza efectivo. Por tanto, resulta indispensable integrar redes de colaboración que, convenientemente coordinadas, faciliten la inmediatez, globalidad y efectividad de las diferentes acciones, contando siempre con una perspectiva basada en la experiencia y en el intercambio de información.

La presencia de INCIBE en los foros internacionales más reconocidos, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su actividad de lucha contra el cibercrimen, la cooperación con la industria de la seguridad de la información en forma de colaboración público privada a nivel europeo, el trabajo conjunto con los proveedores de servicios de Internet y la conexión con otros equipos de seguridad son indispensables en la eficacia de la actividad de INCIBE.

Por todo ello, la coordinación y colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, de todo el ámbito de la ciberseguridad es un factor imprescindible para la actividad de INCIBE.

Junto a las actuaciones de interés general desarrolladas anteriormente, INCIBE puede desarrollar la prestación de servicios directamente relacionados con las materias de su especialidad principalmente derivados de su condición de medio propio de la Administración General del Estado (AGE) y sus Organismos Públicos.

En relación a la consideración de medio propio de la Entidad, cabe señalar que el origen principal de los fondos con los que INCIBE se financia son públicos y se derivan de la AGE a través de aportaciones directas de partidas aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y la totalidad de esos ingresos van derivados a sufragar su actividad pública y ejecución de su objeto social como organismo ejecutor de las políticas públicas de ciberseguridad, existiendo correlación entre los ingresos públicos recibidos y los gastos de la compañía quedando el resto de su actividad con un carácter meramente marginal.

En este sentido, en cumplimiento del artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa sobre el indicador de actividad de los 3 últimos ejercicios y el promedio de los 3 años:

Descripción de actividad	2016	2017	2018	Promedio
% Actividad AGE	98,60%	97,17%	97,20%	97,58%
% Actividad no AGE	1,64%	2,83%	2,80%	2,42%

El domicilio social de la Sociedad se encuentra ubicado en la calle José Aguado, número 41 de León.

Con fecha de noviembre de 2017 la Sociedad inscribió en el Registro Mercantil un cambio de denominación social, por el cual pasa a denominarse S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P, S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es como entidad dominante, se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que forman el grupo, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2017 se someterán a la aprobación del

Consejo de Administración de la entidad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio Neto de la Sociedad filial INCIBE se encuentra en equilibrio y la sociedad presenta un fondo de maniobra positivo.

La Sociedad se financia principalmente con aportaciones patrimoniales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE). La previsión de aportaciones en función del borrador de anteproyecto de presupuestos generales del Estado (PGE-2019) para su actividad en el siguiente ejercicio es la siguiente:

- Aportaciones de socios: 20.000.000 euros
- Transferencias de Presupuestos Generales del Estado por importe de 3.220.000 euros.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han aprobado los PGE de 2019, en tal caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, se consideran automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, con una disponibilidad del 50% de las aportaciones de 2018 (11.610.000 €).

Los Administradores han preparado un presupuesto de tesorería para 2019 que garantiza la estabilidad financiera de la sociedad en el que se contempla un fondo de maniobra positivo inicial de 14,13 millones de euros, y el 50% de la aportación de los PGE 2018 por 11,61 millones de euros.

Los Administradores entienden que la Sociedad cuenta y seguirá contando en el futuro con apoyo financiero suficiente para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, las presentes Cuentas Anuales, han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

e) *Comparación de la información.*

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivos, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Cabe señalar que las presentes cuentas se presentan en euros y no en miles de euros como se venía haciendo hasta ahora, por lo que las cantidades correspondientes a las cuentas aprobadas del ejercicio 2017 han sido transformadas a euros para poder realizar una correcta comparación.

Se ha corregido la partida de Reservas del ejercicio 2017 para reflejar los cambios contabilizados en 2018 directamente contra Reservas, por ajustes de 2017, concretamente un aumento de 3.796.976,26 euros que correspondían a la liquidación de diversos convenios cuyos ingresos no se habían reconocido en 2017 a pesar de que dichos convenios se liquidaron en 2017 (-42.811,37 euros), a una deuda con un trabajador no reconocida en 2017 (+7.576,55 euros) y a diversos cobros recibidos en 2018, correspondientes a las liquidaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias (+3.672.199,75 euros) y del Programa Operativo FEDER de Economía del Conocimiento (+89.541,69 euros) que no fueron reflejados por no tener senda financiera disponible en ese momento, senda que posteriormente ha sido asignada a la entidad en el momento de liquidarse los programas.

Las partidas corregidas han sido en el Pasivo, Reservas (+3.796.976,26 euros), y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (-35.234,82 euros) y en el Activo Deudores varios (+3.671.741,44 euros)

3. DISTRIBUCION DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio de la entidad dominante:

Base de reparto	Euros
Resultado del ejercicio	-34.535.578,57
Otras aportaciones de socios	99.013.265,53
Total	64.477.686,96

Aplicación	Miles de euros
Reservas Voluntarias	64.477.686,96
Total	64.477.686,96

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, han sido las siguientes:

a) Criterios de consolidación

Las cuentas anuales de la entidad dependiente (INCIBE) se han consolidado con las de la entidad dominante por aplicación del método de integración global, al ser su participación del 100% de su capital social. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas, así como los resultados por operaciones intergrupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

b) Homogeneización de partidas

Las partidas de las cuentas individuales de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido homogeneizadas, en caso necesario, de acuerdo con los criterios empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la entidad dominante.

c) Inmovilizaciones intangible

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio del grupo amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	3-4

d) Inmovilizado material

El grupo valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El grupo amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	4 - 13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	5-10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones inmobiliarias

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

f) Activos financieros

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados,

descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

En el caso de la concesión de ayudas monetarias a empresas se considera como gasto ejecutable elegible el importe de la concesión, reconociéndose la subvención FEDER y FSE asociada como no reintegrable en ese momento, pero provisionándose el importe de la misma hasta que el beneficiario realice la justificación exigida en la propia convocatoria.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

i) Provisión para impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad dominante forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE).

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y futuros, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando y obligatoriamente a 31 de diciembre.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente. En el caso de la concesión de ayudas monetarias a empresas se considera como gasto ejecutable elegible el importe de la concesión, reconociéndose la subvención FEDER y FSE asociada como no reintegrable en ese momento, pero provisionándose el importe de la misma hasta que el beneficiario realice la justificación exigida en la propia convocatoria, tal como se explica en la nota h) de este mismo apartado.

El grupo presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

l) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidada se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad dominante.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

m) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal

El grupo no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Coste:									
Terrenos	19.058.679,39				19.058.679,39				19.058.679,39
Construcciones	28.935.555,58			41.990,66	28.977.546,24				28.977.546,24
Otras instalaciones	10.572.042,59	82.010,53			10.654.053,12				10.654.053,12
Equipos para procesos de información	3.292.446,77	471.013,19	-6.565,24		3.756.894,72	711.776,14	-3.625,93		4.465.044,93
Elementos de transporte	19.064,17				19.064,17				19.064,17
Mobiliario	2.073.188,55	33.143,58	-2.427,87		2.103.904,26	126.108,58	-117.681,35		2.112.331,49
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00				0,00				0,00
Total Coste	63.950.977,05	586.167,30	-8.993,11	41.990,66	64.570.141,90	837.884,72	-121.307,28	0,00	65.286.719,34
Amortización acumulada:									
Construcciones	-6.158.290,11	-584.320,05		-7.348,37	-6.749.958,53	-584.320,03			-7.334.278,56
Otras instalaciones	-7.936.452,97	-498.300,71			-8.434.753,68	-476.164,49			-8.910.918,17
Equipos para procesos de información	-2.342.606,10	-385.483,71	6.565,24		-2.721.524,57	-487.877,86	3.625,93		-3.205.776,50
Elementos de transporte	-19.064,17				-19.064,17				-19.064,17
Mobiliario	-1.784.362,77	-130.435,39	2.419,10		-1.912.379,06	-69.521,06	116.131,23		-1.865.768,89
Total amortización acumulada	-18.240.776,12	-1.598.539,86	8.984,34	-7.348,37	-19.837.680,01	-1.617.883,44	119.757,16	0,00	-21.335.806,29
Total inmovilizado material neto	45.710.200,93	-1.012.372,56	-8,77	34.642,29	44.732.461,89	-779.998,72	-1.550,12	0,00	43.950.913,05

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.686.000 euros, de los que 17.990.000 euros corresponden a la repercusión del suelo, 16.650.000 euros están registrados en "construcciones" y 3.046.000 euros en la partida de "otras instalaciones". La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

El 1 de julio de 2015 se integraron en las cuentas de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), el valor por el que integraron los activos fue valor neto contable, que arrojaba cada activo en el balance de integración. Dentro de los activos integrados está el edificio que era sede de la Fundación en la C/Clara Campoamor s/n de Almendralejo (Badajoz), el valor por el que se integró fue 255.549 euros en Terrenos y 1.868.001,51 euros en Construcciones.

La Sociedad filial Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) tiene en propiedad un edificio en León, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 19.324.990,91 euros, de los cuales 1.103.514,75 euros corresponden al valor del terreno, 10.728.382,09 euros están registrados en "construcciones" y 7.493.094,07 euros en "Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material".

Como consecuencia de las actuaciones de comprobación sobre la liquidación de la obra del edificio, llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del

Estado, en el ejercicio 2013 se inició por INCIBE ante el Tribunal de Cuentas procedimiento de reintegro por alcance para la reclamación de 471.520,00 euros en concepto de daños al patrimonio de la Sociedad por la existencia de partidas certificadas y, en principio, no ejecutadas. En 2016 se dictó sentencia a favor de la Sociedad apreciando un perjuicio y cifrando el alcance en la cantidad de 41.990,66 euros y dicho importe se reflejó en la contabilidad minorado del valor de la construcción, reconociendo un derecho de cobro y un pasivo por subvenciones pendientes de devolver. La sentencia fue recurrida y con fecha 21/03/2017 se resolvió estimando los recursos de apelación interpuestos contra la Sentencia dictada en primera instancia, quedando ésta revocada, concluyendo que los hechos no son constitutivos de alcance por que el pago de una certificación de obra no dio lugar a un saldo deudor injustificado ni a un daño real, efectivo y económicamente evaluable en los fondos públicos de la entidad. En 2017 se anularon los asientos contables realizados en 2016.

La política del grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Coste:									
Terrenos	289.524,36				289.524,36				289.524,36
Construcciones	8.129.860,69				8.129.860,69				8.129.860,69
Total coste	8.419.385,05	0,00	0,00	0,00	8.419.385,05	0,00	0,00	0,00	8.419.385,05
Amortización acumulada:									
Construcciones	-5.078.761,53	-190.597,26			-5.269.358,79	-181.470,04			-5.450.828,83
Total amortización acumulada	-5.078.761,53	-190.597,26	0,00	0,00	-5.269.358,79	-181.470,04	0,00	0,00	-5.450.828,83
Total inversiones inmobiliarias netas	3.340.623,52	-190.597,26	0,00	0,00	3.150.026,26	-181.470,04	0,00	0,00	2.968.556,22

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 289.524,36 euros
- Construcciones: 267.860,69 euros

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862.000 euros, estando registrado su importe en la cuenta de "construcciones".

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el ejercicio 2018, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Coste:									
Propiedad industrial	6.014,51				6.014,51				6.014,51
Aplicaciones informáticas	6.265.988,18	26.524,85			6.292.513,03	206.343,49	-195.804,19		6.303.052,33
Otro inmovilizado intangible	0,00				0,00				0,00
Total coste	6.272.002,69	26.524,85		0,00	6.298.527,54	206.343,49		0,00	6.309.066,84
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	-6.014,51				-6.014,51				-6.014,51
Aplicaciones informáticas	-6.113.619,00	-109.168,37			-6.222.787,37	-81.584,05	195.804,19		-6.108.567,23
Total amortización acumulada	-6.119.633,51	-109.168,37	0,00	0,00	-6.228.801,88	-81.584,05	195.804,19	0,00	-6.114.581,74
Total inmovilizado intangible neto	152.369,18	-82.643,52	0,00	0,00	69.725,66	124.759,44	195.804,19	0,00	194.485,10

8. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que posee el grupo se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, el grupo es arrendador de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a las siguientes cantidades:

Euros	2019	2018
Hasta un año	359.379,03	391.929,09
Entre uno y cinco años		
Más de cinco años		

Por otro lado, el grupo es arrendatario de oficinas. Los pagos futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a los siguientes importes:

Euros	2019	2018
Hasta un año	41.180,90	42.116,04
Entre uno y cinco años		6.882,15
Más de cinco años		

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros es el siguiente:

Activos financieros	Euros												Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
Préstamos y partidas a cobrar					5.156,71	5.156,71					596.158.214,66	385.958.845,39	596.163.371,37	385.964.002,10
Total					5.156,71	5.156,71					596.158.214,66	397.468,00	596.163.371,37	385.964.002,10

Pasivos financieros	Euros										Total			
	Instrumentos financieros a largo plazo					Instrumentos financieros a corto plazo								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
Débitos y partidas a pagar					16.167.537,64	25.815.972,69					196.139.893,30	180.945.071,12	212.307.430,94	206.761.043,81
Total					16.167.537,64	25.815.972,69	0,00	0,00			196.139.893,30	180.945.071,12	212.307.430,94	206.761.043,81

b) Clasificación por vencimientos

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

Los instrumentos financieros recogidos como Créditos a largo plazo en el activo en 2017 han sido cobrados en y correspondían a préstamos concedidos por la entidad dominante a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El movimiento producido en 2017 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Principal	0,00	2.400.000,00
Intereses devengados	0,00	989.154,13
Total	0,00	3.389.154,13

Los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo provienen de la integración de los activos y pasivos de la Fundación CENATIC en Red.es el 1 de julio de 2015.

En dichos pasivos estaba incluido un préstamo que recibió la Fundación de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Actualmente Secretaria de Estado para el Avance Digital) cuyos vencimientos son los siguientes:

	Vencimiento	Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2019	119.230,77	20.877,31	98.353,46
Largo Plazo	2020-2023	357.692,31	32.570,99	325.121,32
Total		476.923,08	53.448,30	423.474,78

Por tanto el detalle total de los préstamos de la matriz es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Principal	325.121,32	2.823.474,78
Intereses devengados	0,00	977.560,26
Total	325.121,32	3.801.035,04

Por lo que respecta a los vencimientos de préstamos a corto plazo, además del vencimiento a corto de parte del préstamo que proviene de la absorción de la Fundación CENATIC, también tienen vencimiento en 2019 los dos préstamos recibidos de la Secretaria de Estado de Avance Digital, dentro del programa de emprendedores.

El detalle es el siguiente:

	2018	2017
Principal	2.498.353,46	93.732,45
Intereses devengados	1.171.094,46	0,00
Totales	3.669.447,92	93.732,45

En cuanto a la filial INCIBE, con fecha 26 de febrero de 2008 firmó un convenio de colaboración con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el que se le concede un préstamo nominativo por importe de 14.000.000 de euros para la financiación de determinadas fases de la construcción y acondicionamiento del edificio que constituye la sede social de la sociedad. En 2009, se realizó un reintegro parcial del préstamo por 848.808,27 euros quedando el principal en 13.151.191,73 euros. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comenzó en el año 2012, y durante quince años se amortizará por cuotas iguales de 876.746,12 euros cada año.

La contabilización del préstamo a su coste amortizado se ha realizado teniendo en cuenta el tipo de interés de referencia, Euribor a 12 meses a la firma del convenio (4,35%), incrementado con un diferencial del 1%, obteniéndose así el valor actual de la deuda.

	Vencimiento	Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2019	876.746,12	298.875,63	577.870,49
Largo Plazo	2020-2026	6.137.222,84	1.736.369,27	4.400.853,57
Total		7.013.968,96	2.035.244,90	4.978.724,06

Los intereses implícitos pendientes de este préstamo han sido recogidos como subvenciones de capital, una vez descontado el efecto impositivo correspondiente.

Los saldos correspondientes a este préstamo recogidos en las cuentas anuales se relacionan a continuación:

		Euros	
		2018	2017
Balance	Subvenciones de capital	1.614.904,22	1.743.618,13
Balance	Pasivos por impuesto diferido	538.301,42	581.206,05
Balance	Deudas a largo plazo	4.934.915,45	5.505.450,72
Balance	Otras deudas a corto plazo	876.746,12	876.746,12
P y G	Imputación de subvenciones	3.070.359,57	2.898.741,03
P y G	Gastos financieros	-4.021.258,07	-3.715.047,22
Total		7.013.968,71	7.890.714,83

c) Deudores y calidad crediticia

El saldo de clientes, ascendente a 941.774,97 euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de "deudores varios" presenta el siguiente desglose:

	Euros	
	2018	2017
FEDER	76.528.946,42	69.053.712,11
FSE	15.432.566,56	88.219,95
Transferencias presupuestos 2015	195.631.181,90	195.631.181,90
Transferencias presupuestos 2016	8.236.169,32	8.236.169,32
Transferencias presupuestos 2017	100.548.260,00	100.548.260,00
Transferencias presupuestos 2018	109.428.260,00	
Otros deudores	640.087,97	430.548,43
Total	506.445.472,17	373.988.091,71

I.- Programas Europeos (FEDER, FSE)

En FEDER, la Entidad asume dos niveles competenciales, Organismo Intermedio para el periodo 2007-2013, y Organismos con Senda Financiera para el periodo 2014-2020 de los Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

En Fondo Social Europeo, la Entidad es Organismo Intermedio para el período 2014-2020 ejecutando dos programas operativos el POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) y el POEFE (Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación). La finalidad de las aportaciones del FSE es la cofinanciación comunitaria de formación y contratación de personas en competencias digitales.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) e i), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006 que aplica al periodo de programación 2007-2013, y a las condiciones del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2018			2017		
	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda
POEC	0,00	0,00	0,00	27.460.580,69	0,00	27.460.580,69
P.O. Regionales	432.140,30	0,00	432.140,30	5.143.907,60	0,00	5.143.907,60
POAT	165.762,79	0,00	165.762,79	165.762,79	0,00	165.762,79
POPE	52.839.179,59	23.091.863,74	75.931.043,33	920.810,05	35.362.650,98	36.283.461,03
POEFE	0,00	1.135.280,12	1.135.280,12	0,00	0,00	0,00
POEJ	7.865.956,24	6.431.330,20	14.297.286,44	0,00	88.219,95	88.219,95
Total	61.303.038,92	30.658.474,06	91.961.512,98	33.691.061,13	35.450.870,93	69.141.932,06

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea para el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), y en POEFE, en concreto, conforme al artículo 65 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de Hacienda y Unidad Administradora del Fondo Social Europeo). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 125 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, incluyendo verificaciones sobre el terreno.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de Fondos Comunitarios indicando el programa concreto y descripción del mismo:

PROGRAMA		Descripción	Importe
PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA (POPE)			23.091.863,74
OE 2.2.1 Econ. Digital	Convocatoria ayudas Alojamientos con Red C058/15-ED	Apoyar la incorporación de tecnología en pequeños hoteles y establecimientos de turismo rural. Este programa se integra en el marco de Empresas en Red y se desarrolla en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias de fondos FEDER	136.453,59
OE 2.2.1 Econ. Digital	Convocatoria Ayuda Cloud Demanda C051/15-ED	Ayudas destinadas a aumentar su oferta disponible de soluciones de software en modo servicio, mejorando su competitividad y posicionamiento en la comercialización de dichas soluciones. Las subvenciones oscilan entre 25.000 y 60.000 euros.	12.606.284,67
OE 2.2.1 Econ. Digital	Convocatoria Ayudas Cloud Oferta C057/15-ED	Ofrecer ayudas para la migración o desarrollo de nuevas soluciones en modo <i>Software as a Service (SaaS)</i> .	3.819.404,68
OE 2.2.1 Econ. Digital	Convocatoria Ayuda Oficinas Transformación Digital C027/17-ED	Impulso a las pymes y autónomos para avanzar en sus procesos de transformación digital y aumentar su competitividad	3.295.047,09
OE 2.1.1 Conectiv. Dig.	Convocatoria Ayuda Banda Ancha C044/17-SI	Fomentar la adopción y uso de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha en la ciudadanía, autónomos, pequeñas empresas y administraciones locales de pequeño tamaño, para garantizar la cohesión social y territorial, y reducir la brecha digital	38.135,42
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Escuelas Conectadas	Oficina Apoyo Ejecución del Programa Escuelas Conectadas	220.819,70
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities		464.099,63
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Alcalá la Real		41.063,00
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Granada		1.200,92
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Huelva		934,73
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Lepe		1.248,43
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Toledo		922,26
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Valdepeñas		703,21
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Villanueva Serena		1.264,99
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City 2 Alicante		5.324,00
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City 2 Córdoba		1.502,82
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City 2 Murcia		5.756,63
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City 2 Ponferrada		63.691,96
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart City 2 Segovia		66.833,02
OE 2.3.1 Serv. Públicos	SmartCity2 Zaragoza-Madrid-Coruña-Santiago		130.653,15
Asistencia Técnica	Apoyo Gestión	Labores de apoyo ejecución, comunicación, verificación y control	2.190.519,74
PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)			6.431.330,20
Asistencia Técnica	Apoyo POEJ	Sopte Ejecución	211.748,23
OE 8.2.2	Convocatoria Ayudas C020	Beneficiarios convocatoria en validación	6.219.581,97
PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEF)			1.135.280,12
Asistencia Técnica	Apoyo POEF	Sopte Ejecución	28.139,38
OE 8.5.1 y 8.3.1	Convocatoria Ayudas C002/17-ED	Beneficiarios convocatoria en validación	1.107.140,74
TOTAL			30.658.474,06

II.- Transferencias Presupuestos Generales del Estado

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2015, 2016, 2017 y 2018 a favor de la Entidad y pendientes de ingreso por el Tesoro Público.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. El grupo mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "BBB" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas para operaciones puntuales que no mantienen en el tiempo saldos significativos.

	Euros	
	2018	2017
Bancos A	27.429.074,01	108.028.793,81
Bancos BBB	118.714.730,09	177.537.186,61
Bancos BB		
Bancos B		
Otros	315,67	241,28
Total	146.144.119,77	285.566.221,70

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 66.950,77 euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Los programas de gestión del riesgo global de la entidad dominante y su filial se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El grupo no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El grupo no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio

El grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza del grupo es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el grupo solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "BBB". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del grupo (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

Los presupuestos Generales del Estado para 2019 han sido prorrogados. Por tanto, la Entidad tiene consignados para el ejercicio 2019, las mismas cantidades de 2018 que son las siguientes, en euros:

	Euros
Aportación Patrimonial	107.175.630
Transferencias de Capital	15.970.000
Transferencias Corrientes	787.840

Por otro lado, tiene al cierre del ejercicio anticipos para la ejecución de programas y encomiendas por importe de 143.675.108,43 euros.

Adicionalmente las certificaciones previstas en los programas FEDER para el ejercicio 2019 supone ayudas por importe mínimo de 75.000.000 de euros

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es

(entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública dominante.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" consolidados en el ejercicio de 2018 ha sido el siguiente:

	Euros					
Saldos al 31 de diciembre de 2016	117.490.319,31	327.456.866,37	85.196,45	2.422.928,41	-33.246.021,69	414.209.288,85
Ajustes por errores ejercicio 2016		6.664.023,78				6.664.023,78
Aplicación del resultado de 2016		-39.647.024,20	8.823.930,92	-2.422.928,41	33.246.021,69	0,00
Transferencias Presup. Gen. Estado				111.246.349,54		111.246.349,54
Resultado del ejercicio (pérdidas)					-32.424.016,93	-32.424.016,93
Saldos al 31 de diciembre de 2017	117.490.319,31	294.473.865,95	8.909.127,37	111.246.349,54	-32.424.016,93	499.695.645,24
Ajustes por errores ejercicio 2017		3.796.976,26				3.796.976,26
Aplicación del resultado de 2017		86.510.894,14	-7.688.561,53	-111.246.349,54	32.424.016,93	0,00
Transferencias Presup. Gen. Estado				99.013.265,53		99.013.265,53
Resultado del ejercicio (pérdidas)					-34.535.578,57	-34.535.578,57
Saldos al 31 de diciembre de 2018	117.490.319,31	384.781.736,35	1.220.565,84	99.013.265,53	-34.535.578,57	567.970.308,46

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2018 por parte de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital tal y como se explica en la nota 4 h), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

Las reservas en sociedades consolidadas corresponden a reservas legales.

En cuanto a los ajustes del ejercicio 2017, corresponden a la liquidación de diversos convenios cuyos ingresos no se habían reconocido en 2017 a pesar de que dichos convenios se liquidaron en dicho año (-42.811,37 euros), a una deuda con un trabajador no reconocida en 2017 (+7.576,55 euros) y a diversos cobros recibidos en las liquidaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias (+ 3.672.199,75 euros) y del Programa Operativo FEDER de Economía del Conocimiento (+89.541,69 euros) que no fueron reflejados por no tener senda financiera disponible en ese momento, senda que posteriormente ha sido asignada a la entidad en el momento de liquidarse los programas.

9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Anticipo POEJ	721.586,81	721.586,81
Anticipo POEFE	616.223,41	616.223,41
Préstamos a largo plazo	5.419.564,12	9.876.226,87
Fianzas	4.988,00	4.988,00
Total	6.762.362,34	11.219.025,09

Se contabilizan a largo las obligaciones derivadas de los préstamos recibidos por la ambas entidades en los términos que se ha explicado en la nota 9.2b

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de FEDER y Fondo Social Europeo que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año.

9.6 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en euros es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Depósitos y fianzas a corto plazo	599.115,30	636.352,86
Otras deudas	5.148.626,34	1.489.025,89
Totales	5.747.741,64	2.125.378,75

9.7 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2019.

9.8 Acreedores comerciales

El importe de anticipos recibidos se corresponde al siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Anticipo FEDER	5.794,11	772.804,12
Anticipo Programas	143.669.314,32	123.553.327,64
Total	143.675.108,43	124.326.131,76

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En ambos casos, las cantidades percibidas por el Grupo se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, quedándose en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual del Grupo.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2011, de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago en cada una de las entidades al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

RED.ES

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,39	25,38
Ratio de operaciones pagadas	20,51	24,79
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,16	7,55

	2018	2017
	Importe	Importe
	Euros	Euros
Total pagos realizados	96.581.416	32.166.130
Total pagos pendientes	891.409	1.206

INCIBE

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	24,4	32,14
Ratio de operaciones pagadas	28,24	36,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,29	12,98

	2018	2017
	Importe	
	Euros	
Total pagos realizados	10.797.654,61	10.540.798,10
Total pagos pendientes	2.576.293,97	2.347.990,48

9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago. No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2019

10. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-34.535.578,57	-32.424.016,93
Diferencias permanentes	409.260,51	466.812,22
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	-107.753,62	-107.753,62
Base Imponible	-34.234.071,68	-32.064.958,33
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base Imponible a compensar en futuros ejercicios:	-34.234.071,68	-32.064.958,33

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas en el grupo pendientes de compensar por:

Ejercicio	Euros
2007	-93.267.797,13
2008	-61.386.635,66
2009	-67.410.883,22
2010	-43.681.286,27
2011	-28.669.971,03
2012	-3.397.527,83
2013	-16.861.805,51
2014	-19.796.685,34
2015	-41.120.064,51
2016	-48.426.120,20
2017	-32.064.958,33
Total Bases Imponibles negativas	-456.083.735,03

El grupo podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la entidad dominante. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en euros:

	Euros			
	2018		2017	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
I.V.A.	276.738,75	95.370,30	238.358,64	405.239,64
Impuesto sobre Sociedades	30.230,59		26.814,02	
I.R.P.F.		460.017,48	2.249,99	419.800,10
Seguridad Social		366.659,27		327.492,67
Totales	306.969,34	922.047,05	267.422,65	1.152.532,41

La entidad dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes

En cuanto a la Sociedad filial INCIBE el tratamiento del IVA tiene las siguientes características:

Criterio: La Sociedad realiza actividades de carácter empresarial, plenamente sujetas y no exentas al IVA (actividad de arrendamiento) junto con otras actividades que no tienen carácter empresarial y que por lo tanto, no estarían sujetas a dicho impuesto (servicios de Ciberseguridad), debido a la singularidad del destinatario de dichas operaciones.

Metodología: Con respecto a las facturas recibidas de servicios prestados de ciberseguridad no son deducibles las cuotas de IVA. En cuanto a la actividad de Arrendamiento, si bien es una actividad sujeta a IVA, no se reciben facturas exclusivas para esta actividad sino que existen facturas recibidas que afectan de forma común a ambas actividades. Las cuotas de IVA soportado de este grupo de facturas, tiene la condición de deducible, en la proporción que los ingresos sujetos al impuesto representan, con respecto al volumen total de ingresos por ambas actividades, estableciéndose de este modo un coeficiente de prorrata especial, para la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado, correspondiente a este bloque de facturas recibidas.

Porcentaje aplicado: El cálculo de coeficiente de prorrata especial para 2017 permitía deducir un 28% de las cuotas de IVA a las facturas comunes. Este cálculo para el 2018 se ha realizado al finalizar el ejercicio y supone un 23% deducible. La diferencia se liquida en la última presentación del año, arrojando un saldo negativo con respecto a las cuotas declaradas durante el ejercicio y recogido en la partida de tributos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias .

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo a importes recibidos en concepto de subvenciones (de capital y de intereses de préstamo), y a los traspasos al resultado según corresponde.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en euros:

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	3.226.444,73	3.294.092,37
Altas	180.051,13	121.780,13
Trasposos	-218.313,43	-189.427,77
Saldo final	3.188.182,43	3.226.444,73

La cuenta de pérdidas y ganancias "otros tributos" presenta el siguiente detalle en euros:

	Euros	
	2018	2017
Prorrata IVA	-49.708,13	-298.231,20
Otros tributos	-231.527,50	-231.671,54
Totales	-281.235,63	-529.902,74

11. PROVISIONES

En los años 2018 y 2017 no se ha contabilizado ninguna provisión para impuestos habiéndose dotado provisiones para las siguientes contingencias:

La entidad dominante tiene provisionadas todas las cuotas de patronos impagadas de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), como consecuencia de la integración el 1 de julio de 2015 de todos los activos y pasivos de la misma en Red.es.

A lo largo del ejercicio 2018 se han ido revirtiendo o aplicando diversas cantidades que estaban provisionadas, una vez que han ido siendo firmes las contingencias cubiertas con las provisiones.

En el ejercicio 2018 se ha contabilizado una provisión por importe de 3.295.047,09 euros correspondiente a la subvención FEDER asociada a la concesión de una convocatoria de ayudas de la que aún los beneficiarios no han presentado la correspondiente justificación como se ha explicado en las notas 4f y 4i.

También se ha contabilizado una provisión de 1.107.140,74 euros correspondiente a la subvención FSE asociada a la concesión de una convocatoria de ayudas de la que aún los beneficiarios no han presentado la correspondiente justificación como se ha explicado en las notas 4f y 4i.

12. SUBVENCIONES

12.1 *Subvenciones de explotación.*

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingreso 2018	Ingreso 2017
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el conocimiento		319.175,30
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Regional		
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo I+D+i		
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo A.T y gobernanza		
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo Plurirregional de España	56.975.612,23	35.538.550,63
Ministerio de Ciencia e Innovación	Orde CIN/699/2011	Servicio sobre Plataforma Cloud para procesos Online de Gobierno y Administración Electrónica (Serplago)		
Comisión Europea	Convenios	Proyecto Cloud CERT. Proyecto SCADA. Proyecto ASASEC. Proyecto ACDC Proyecto SIC	280.175,80	252.733,12
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	31.688,75	80.604,97
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Para la concesión directa de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios para la adaptación de las antenas colectivas de la TDT	53.681,47	2.771,00
Unión Europea (FSE)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo de Empleo, formación y Educación	15.344.346,61	88.219,95
Reversión de Subvenciones concedidas por la Entidad dominante	Convocatoria C057/15-ED	Ayudas a empresas para la implantación de ayudas cloud	746.040,97	

La nota 9.2 c) I “Programas Europeos” recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 f) e i).

12.2 *Subvenciones de capital.*

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2018, así como por la parte de los intereses de préstamos existentes a tipo de interés cero, y que han sido considerado por el grupo como una subvención de capital.

El detalle y movimientos de las subvenciones de capital se presentan en el siguiente cuadro, en euros:

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2017					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2016	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2016
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Adquisición terreno	780.764,25	0,00	0,00	0,00	0,00	780.764,25
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	3.993.942,08	34.642,29	-97.910,10	0,00	15.816,93	3.946.491,20
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	1.893.307,87	0,00	-199.586,32	0,00	49.896,58	1.743.618,13
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	6.593,08	0,00	-3.737,87	0,00	934,48	3.789,69
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	73.237,84	0,00	-18.762,34	0,00	4.690,71	59.166,21
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	67.915,15	0,00	-48.587,33	0,00	12.146,85	31.474,67
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	104.389,12	0,00	-71.347,00	0,00	17.836,77	50.878,89
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	428.937,25	0,00	-103.779,32	0,00	25.944,84	351.102,77
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	371.914,19	0,00	-50.012,16	0,00	12.503,07	334.405,10
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	0,00	487.120,46	-20.311,52	0,00	-116.702,23	350.106,71
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.127.876,82	0,00	-41.048,40	0,00	12.314,52	1.099.142,94
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	59.889,66	0,00	-23.185,20	0,00	6.955,56	43.660,02
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	11.672,48	0,00	-387,84	0,00	116,40	11.401,04
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	92.541,65	0,00	-3.074,52	0,00	922,32	90.389,45
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede	178.184,30	0,00	0,00	0,00	0,00	178.184,30
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	210.828,77	0,00	-80.902,56	0,00	24.270,72	154.196,93
Total			9.401.995,51	521.762,75	-762.632,48	0,00	67.646,52	9.228.772,30

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2018					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2017	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2018
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Adquisición terreno	780.764,25	0,00	0,00	0,00	0,00	780.764,25
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	3.946.491,20	0,00	-94.560,16	0,00	23.640,05	3.875.571,09
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	1.743.618,13	0,00	-171.618,54	0,00	42.904,66	1.614.904,25
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	3.789,69	0,00	-1.872,63	0,00	468,19	2.385,25
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	59.166,21	0,00	-5.604,09	0,00	1.401,09	54.963,21
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	31.474,67	0,00	-41.966,23	0,00	10.491,56	0,00
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	50.878,89	0,00	-29.560,56	0,00	7.390,14	28.708,47
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	351.102,77	0,00	-98.342,51	0,00	24.585,64	277.345,90
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	334.405,10	0,00	-50.012,16	0,00	12.503,07	296.896,01
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	350.106,71	0,00	-116.948,06	0,00	29.237,04	262.395,69
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio	Inversiones en Inmovilizado	0,00	720.204,47	-84.449,38	0,00	-158.938,78	476.816,31
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.099.142,94	0,00	-41.048,40	0,00	12.314,52	1.070.409,06
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	43.660,02	0,00	-23.185,20	0,00	6.955,56	27.430,38
Secretaría de Estado de para el Avance Digital	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	11.401,04	0,00	-387,84	0,00	116,40	11.129,60
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	90.389,45	0,00	-3.074,52	0,00	922,32	88.237,25
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede	178.184,30	0,00	0,00	0,00	0,00	178.184,30
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	154.196,93	0,00	-80.902,56	0,00	24.270,72	97.565,09
Total			9.228.772,30	720.204,47	-843.532,84	0,00	38.261,18	9.143.706,11

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 *Cifra de negocios*

La totalidad de la cifra de negocios del grupo se produce en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Avance Digital, de quienes las entidades del grupo son consideradas medio propio.

13.2 *Servicios exteriores*

Los servicios exteriores contratados por el Grupo están dedicados a las funciones asignadas en los estatutos de las entidades integrantes del grupo, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

Líneas de actividad	Euros
Ejercicio	2017
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	34.280.744,64
ECONOMÍA DIGITAL	19.586.224,64
CIBERSEGURIDAD	8.335.335,09
OTROS	2.026.856,18
TOTAL	64.229.160,55

Líneas de actividad	Euros
Ejercicio	2018
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	52.577.041,12
ECONOMÍA DIGITAL	33.837.282,43
CIBERSEGURIDAD	10.237.436,09
OTROS	4.501.050,60
TOTAL	101.152.810,24

13.3 *Gastos de personal*

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones

El número medio de personas empleadas en el periodo por categorías ha sido:

	Número medio por categoría			
	2018		2017	
	Discapacitados (*)	Resto	Discapacitados (*)	Resto
Directivos y Técnicos	0	268	0	245
Administrativos	1	27	2	26
Total	1	295	2	271

El número de personas empleadas a 31 de Diciembre de 2018 divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31/12/2018		31/12/2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	121	146	112	135
Administrativos	20	8	20	8
Total	141	154	132	143

En cuanto a la composición del Consejo de Administración de la entidad dominante a 31 de Diciembre de 2018 estaba compuesto por nueve hombres y tres mujeres.

13.4 Aportación de las entidades al resultado consolidado

	Euros	
	2018	2017
Entidad Pública Empresarial Red.es	-17.892.450,43	-18.002.575,86
INCIBE	-16.643.128,14	-14.421.441,07

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

No existen impactos medioambientales derivados de la actividad del grupo, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El grupo tiene, al 31 de diciembre de 2018, avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Euros	
	2018	2017
Avales	44,50	9.974.723,27

El grupo estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2018 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO

Durante el ejercicio 2018 y 2017 el Grupo ha abonado en concepto de dietas a los miembros de los consejos de administración de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Euros	
	2018	2017
Retribución del Consejo	133.663,58	131.950,16

En el mismo ejercicio, El Grupo ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección, en los que se incluyen indemnizaciones por cese, de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Euros	
	2018	2017
Retribución alta dirección	1.106.014,92	998.367,35

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2018 están incluidos 222.150,06 euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección, sino que es Personal Estatutario, por otra parte dentro de la retribución de la alta dirección del año 2017, están incluidos 215.665,01 euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario

Al 31 de diciembre de 2018 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2018 los miembros del consejo de administración y alta dirección no han realizado con la entidad dominante ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. HONORARIOS DE AUDITORES

Las cuentas anuales consolidadas del grupo son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.

19. INFORMACION SEGMENTADA

Las entidades que forman el grupo dedican su actividad al fomento de la sociedad de la información, por lo que no existen actividades segmentadas.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**Entidad Pública Empresarial RED.es****Plan de Auditoría 2019****Código AUDInet 2019/408****Oficina Nacional de Auditoría**

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. OPINIÓN.**
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. y sociedades dependientes (Grupo Red.es), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Grupo Red.es, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 28 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC0618_2018_F_190328_140509_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con EC9493308B3FA299289C1ABAFDBF3A91613A13A94DB2C0B5A5114408C2C6D23A y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2018 de la Sociedad Mercantil Estatal Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), participada en un 100% por Red.es y cuyo valor neto contable representa el 3,15% del patrimonio neto del grupo. Las

mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por MAZARS Auditores S.L.P. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Entidad Pública Empresarial Red.es y sociedades dependientes (Grupo Red.es) a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es tiene que presentar, junto con las cuentas anuales consolidadas, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de la auditoría y por la Jefa de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 16 de mayo de 2019.